



REPÚBLICA ESPAÑOLA

DECLARACION MINISTERIAL

El Gobierno que tengo el honor de presidir, constituido por republicanos libres a este fin de la disciplina de los partidos, y en cuyas deliberaciones tendrá eco la voz autorizada del interior de la patria, nace sin base parlamentaria previa, pero dispuesto a solicitarla en una reunión de las Cortes que, en lo que de él dependa, se celebrará antes del día 14 de Abril próximo y declara, en primer término, de manera rotunda y categórica, su acatamiento a la última resolución del Parlamento, tomada por aclamación, precisamente a mi propuesta, en la sesión celebrada en Méjico el día 9 de Noviembre de 1945, que dice así :

« La Cámara, al suspender sus deliberaciones, ratifica su firme e inquebrantable adhesión a todos y cada uno de los órganos institucionales de la República Española, como representación del último régimen legítimo de España, reitera el principio de legitimidad que inspira esa adhesión y dirige un llamamiento a todos los pueblos y a los gobiernos de las Naciones Unidas para que otorguen su reconocimiento a la República Española como auténtica expresión de la voluntad política de nuestro pueblo ».

En su consecuencia, este Gobierno ha de atenerse escrupulosamente al sostenimiento del principio de legitimidad de las Instituciones republicanas, no sólo porque tal es el mandato no revocado de las Cortes, sino porque proceder de manera contraria sería negarse a sí mismo. Para nosotros es, además de una obligación política, un deber histórico, mantener la permanencia de nuestras Instituciones en el exilio y defender el derecho de ellas a ser reinstauradas en España como primera medida del retorno a la legalidad y a la normalidad. Las sensibles defecciones habidas respecto a este credo y a esta táctica, si bien nos causaron una honda tristeza al producirse, no han ocasionado ningún quebranto en nuestra decidida resolución. Ni arriaremos la bandera de la legitimidad ni aceptaremos ningún proyecto de disolución en el destierro de las Instituciones republicanas. Tampoco contará jamás con nuestra aquiescencia, ni expresa ni tácita, sino por el contrario con nuestra más terminante repulsa, cualquier intento de restablecer en España, previamente a una consulta nacional, un régimen que no sea el republicano, único que disfruta de todos los derechos para merecer esa justiciera reparación.

Esta actitud inequívoca no significa ni desconocimiento de los quince años transcurridos desde que se inició la gran traición, ni menosprecio de un posible cambio en el interior de los pensamientos y sentimientos políticos durante tan largo lapso y después de sufrida en él la tiranía franquista, ni mucho menos olvido punible de que la soberanía reside íntegramente en el conjunto del pueblo español, cuyo dictamen emitido en su día legalmente y con las debidas garantías de verdad e imparcialidad seremos los primeros en acatar reverentemente. Pero mientras España no pueda opinar sin trabas, este Gobierno, que no estorbará ningún movimiento democrático de reivindicación que en el país se produzca y apoyará aquellos que a su juicio lo merezcan, ha de atenerse en su actuación oficial, lo recalcamos, a realzar el prestigio de la República y a pedir el restablecimiento de su derecho, si bien comprometiéndose de antemano a someter su criterio al fallo de unas elecciones sinceras celebradas cuando España haya recobrado la plenitud de sus libertades.